



Interreg

España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación Final de Impacto del
Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal

POCTEP 2014-2020

Evaluación Final de Impacto

ÍNDICE

- El territorio
- Principales características
- Metodología
- Evaluación del Marco de Rendimiento
- Evaluación de la Eficiencia
- Evaluación de los Resultados
- Efectos del Programa
- Evaluación de la Estrategia de Inversión
- Evaluación de las medidas de ICV
- Recomendaciones

EL TERRITORIO

ÁREAS DE COOPERACIÓN

El Espacio Transfronterizo de España-Portugal está conformado, en los términos del artículo 3.1 del Reglamento (UE) Nº 1299/2013, por 36 NUTS III pertenecientes a Portugal (21) y a España (15).

Este Espacio se organiza en **5 áreas de cooperación** e incluye un área de cooperación plurirregional.

Galicia – Norte de Portugal (AC 1)

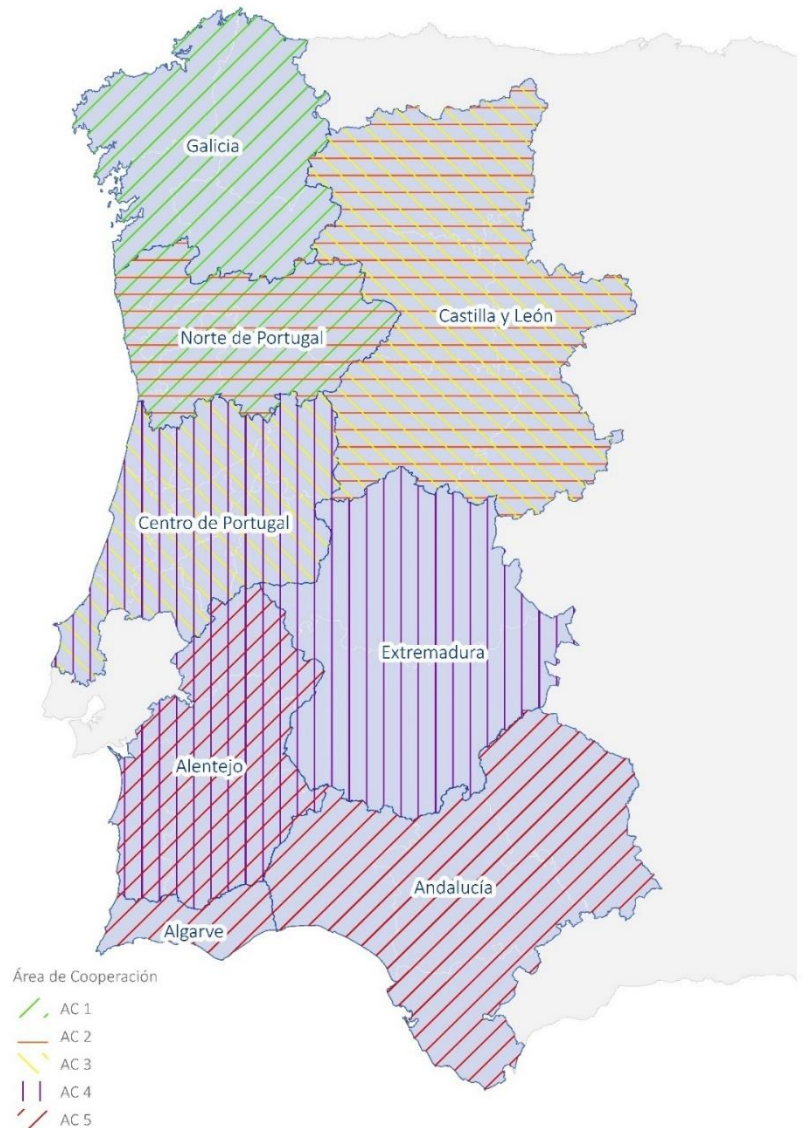
Norte de Portugal – Castilla y León (AC 2)

Castilla y León – Centro de Portugal (AC 3)

Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo (AC 4)

Alentejo – Algarve – Andalucía (AC 5).

Plurirregional (AC 6)



Algunos de los territorios (NUTS III) que conforman el Espacio de Cooperación del POCTEP 2014-2020 forman parte de dos o más áreas de cooperación.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO TEMÁTICO (OT)	PRIORIDAD DE INVERSIÓN (PI)	
Eje 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación.	OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	<p>PI 1.A: Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+D) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+D y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.</p> <p>PI 1.B: Promoción de la inversión de las empresas en innovación, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y de educación superior, en especial en desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social y las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, apoyando la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.</p>	
Eje 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial.	OT 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.	<p>PI 3.A: Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluyendo las incubadoras de empresas.</p> <p>PI 3.B: Desarrollo e implementación de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización.</p>	
Eje 3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales.	OT 5: Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores.	<p>PI 5.B: Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.</p> <p>PI 6.C: Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.</p>	
	OT 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	<p>PI 6.D: Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas.</p> <p>PI 6.E: Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica.</p> <p>PI 6F: Fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y de la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos, el sector del agua, la protección del suelo o para reducir la contaminación atmosférica.</p>	
Eje 4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza.	OT.11: Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.	PI. 11B: Promoción de la cooperación jurídica y administrativa, así como la cooperación entre ciudadanos e instituciones (CTE-CB).	
Eje 5. Asistencia Técnica.	Asistencia Técnica.	Asistencia Técnica.	

El POCTEP 2014-2020 consta de 5 Ejes Prioritarios que responden a 6 objetivos temáticos (OT) mediante la articulación de una serie de Prioridades de Inversión (PI).

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

PRINCIPIOS HORIZONTALES

El POCTEP 2014-2020 recoge tres principios horizontales que deben ser garantizados, tanto en el propio Programa como en los proyectos que se desarrollen en el marco del mismo. Los tres principios son los siguientes:



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

MARCO FINANCIERO

Por lo que confiere al marco financiero del Programa, como resultado de las reprogramaciones efectuadas, la asignación económica destinada a cada objetivo temático ha variado. De tal forma que el coste total en 2015 era de 382.583.724 € y en la última reprogramación ascendía a 484.687.352 €.

La ayuda FEDER de la versión final (correspondiente con la reprogramación de 2020) asciende a 365.769.686 €.

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO TEMÁTICO	APORTACIÓN FEDER	
		(€)	(%)
Eje 1	OT 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	96.888.999	26,5
Eje 2	OT 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.	75.211.459	20,6
Eje 3	OT 5. Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores	43.597.546	11,9
	OT 6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	101.744.245	27,8
Eje 4	OT 11. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	29.166.983	8,0
Eje 5	Asistencia técnica	19.160.453	5,2
Total		365.769.686	100,0

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

CONVOCATORIAS PUBLICADAS

El POCTEP 2014-2020 ha emitido un total de **6 convocatorias** con el fin de promover proyectos de cooperación transfronteriza con el apoyo de la Unión Europea.

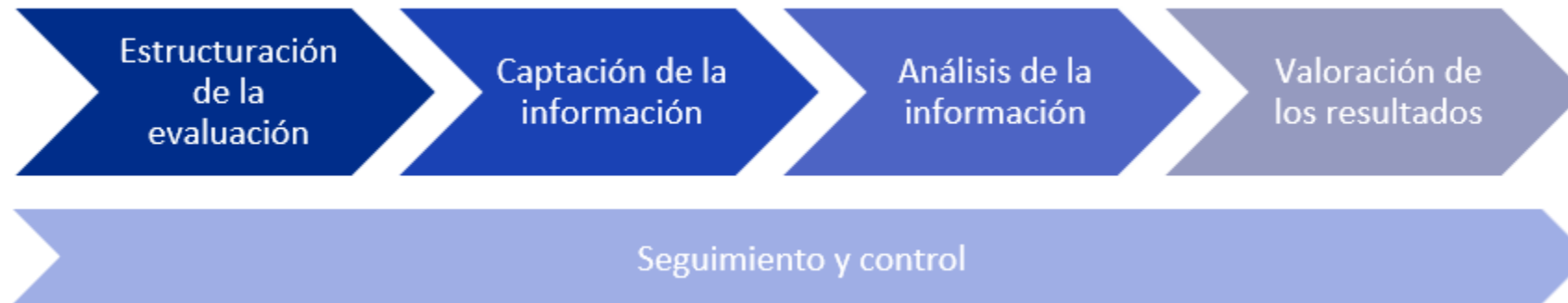
- **Convocatorias 3, 4 y 5:** destinadas a proyectos de carácter estratégico o estructurante
- **Convocatoria 6:** destinada a acciones de capitalización de proyectos POCTEP 2014-2020 finalizados.

CONVOCATORIA	ÁREAS DE COOPERACIÓN	EJES PRIORITARIOS	AYUDA FEDER (€)
Primera	Todas (AC 1 a AC 6)	1, 2, 3 y 4	190.147.285
Segunda	Todas (AC 1 a AC 6)	1, 2, 3 y 4	90.266.340
Tercera	AC 5. Alentejo – Algarve – Andalucía.	1, 2 y 3	55.000.000
Cuarta	AC 6. Plurirregional.	1, 2 y 3	27.338.897,94
Quinta	Todas (AC 1 a AC 6)	2	4.000.000
Sexta	Todas (AC 1 a AC 6)	1, 2, 3 y 4	Remanentes disponibles

METODOLOGÍA

PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación se ha organizado en cuatro etapas:



METODOLOGÍA

CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Información secundaria

- Documentos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación del POCTEP 2014-2020.
- Normativa.
- Cooperera 2020.
- Sistemas de información geográfica.
- Operaciones estadísticas de fuentes oficiales.



HERRAMIENTA	AGENTES	ALCANCE
Entrevista	Secretaría Conjunta.	1 entrevista colectiva.
	Subdirección General de Cooperación Territorial Europea. DG de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.	1 entrevista.
	Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P.	1 entrevista.
	Unidades de Coordinación Regionales.	7 entrevistas (1 entrevista por unidad, a excepción del CCDR Alentejo).

Información primaria:

- Entrevistas.
- Encuestas.

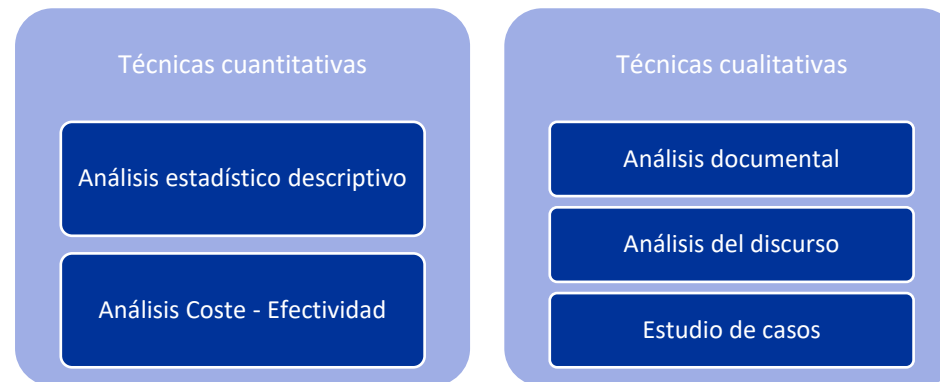


HERRAMIENTA	AGENTES	UNIVERSO	MUESTRA	ERROR MUESTRAL (%)
Encuesta	Beneficiarios principales	270	212	3,13
	Beneficiarios (no principales)	621	244	4,89
	Agentes clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009	9	6	24,05
	Agentes clave sobre el indicador de resultado R010	8	8	0,00

METODOLOGÍA

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Las técnicas de análisis seleccionadas, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, son de uso frecuente en los procesos de evaluación.



EVALUACIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO

De los 21 indicadores de productividad, se ha alcanzado un grado de avance alto en 18 de ellos y de estos, únicamente 2 no han alcanzado el 100% de la meta prevista para el año 2023. Los 3 indicadores que no han alcanzado un grado de avance alto son específicos (E002, E006 y E007).

Por su parte, el Marco de Rendimiento se ha cumplido en los Ejes Prioritarios 1 y 4. Sin embargo, en el Eje 2 y en el Eje 3 se constata un incumplimiento con fecha 30 de septiembre de 2023, aunque no se identifica riesgo grave de cara a la finalización del año 2023.

EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)
Eje 1	F01	129.185.534	96.928.658,92	75,03
	CO25	537	568,71	105,91
	CO26	631	1.102,00	174,64
Eje 2	F01	100.281.945	75.566.773,33	75,35
	CO01	3.023	4.330,00	143,24
	E002	186	136,00	73,12
Eje 3	F01	193.789.055	138.894.307,23	71,67
	CO09	1.731.928	2.224.913,15	128,46
	CO23	482.555	2.516.356,34	521,47
Eje 4	F01	38.889.311	30.346.929,21	78,03
	E003	11.030.661	14.141.068,00	128,20
	E004	117	143,00	122,22

EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

Los valores de los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento del POCTEP 2014-2020 se han alcanzado con un grado de eficiencia alto, aunque los indicadores financieros de cada Eje Prioritario han alcanzado un grado de avance de entre el 70% y el 80%.

EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	COSTE UNITARIO		GRADO DE EFICIENCIA
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
Eje 1	CO25	240.568,96	170.436,00	Alto
	CO26	204.731,43	87.957,04	Alto
Eje 2	CO01	33.172,99	17.451,91	Alto
	E002	539.150,24	555.638,04	Alto
Eje 3	CO09	111,89	62,43	Alto
	CO23	401,59	55,20	Alto
Eje 4	E003	3,53	2,15	Alto
	E004	332.387,27	212.216,29	Alto

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

De los 11 indicadores de resultado, 5 cuentan con un grado de eficacia alto al haber alcanzado la meta prevista para el año 2023, 2 de ellos han alcanzado una eficacia media, mientras que en 4 de ellos la eficacia es muy baja. Por lo tanto, **la eficacia del POCTEP 2014-2020** en lo que se refiere a los resultados es **baja**. Únicamente en los ejes donde solo cuentan con un indicador de resultados (Eje Prioritario 4 y Eje Prioritario 5) la eficacia en los resultados ha sido alta.

EJE PRIORITARIO	OT	PI	INDICADORES DE RESULTADO	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EFICACIA
Eje 1	1	1.A	R001. <u>Nº</u> de documentos académicos publicados por actores de los sistemas de ciencia y tecnología.	26.327	39.025	Alto
		1.B	R002. Nº de patentes solicitadas.	1.500	829	Muy bajo
Eje 2	3	3.A	R003. Variación del número de empresas en el Espacio de Cooperación.	1,90%	1,01%	Muy bajo
		3.B	R004. Volumen de exportaciones.	99.259	120.346,34	Alto
Eje 3	5	5.B	R005. Número de incendios > 1ha.	2.197	4.206,00	Muy bajo
	6	6.C	R006. <u>Nº</u> de visitantes en ocupaciones hoteleras en el Espacio de Cooperación.	32.585.150	52.148.162,00	Alto
		6.D	R007. Mejora en el estado de conservación de los hábitats.	3,18	2,63	Medio
		6.E	R008. Emisiones CO2 (<u>kt</u>).	89.631	140.527,09	Muy bajo
		6F	R009. Mejora de la gestión de recursos naturales.	3,26	2,63	Medio
Eje 4	11	11B	R010. Mejora de las estructuras institucionales para la cooperación en funcionamiento.	3,09	3,07	Alto
Eje 5	AT	AT	R011. Mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios.	2,91	3,33	Alto

EFECTOS DEL PROGRAMA EN LOS PROYECTOS

En la puesta en marcha:

La mayor parte de los proyectos aprobados no podrían haberse realizado sin la financiación del Programa según indican los datos explotados. En el caso de los proyectos estructurantes o estratégicos, ninguno de ellos podría haberse realizado de no ser por la financiación aportada por el POCTEP 2014-2020.

En el alcance:

En su mayoría, el POCTEP 2014-2020 ha favorecido el planteamiento y definición de proyectos más ambiciosos. Por Áreas de Cooperación, es reseñable el caso del AC 4 (Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo), donde el 90,9% de los BP han determinado que la influencia del Programa ha sido muy intensa.

Además, los BP del Programa atribuyen en gran medida el éxito de los proyectos desarrollados a este, esta atribución es total en el caso de proyectos estructurantes o estructurales.

En la continuidad de los proyectos:

El 53,4% de los BP ha confirmado contar con recursos financieros suficientes para garantizar la continuidad de los proyectos. El 11,2% de los BP desconoce por el momento esta información. Los proyectos estructurantes o estructurales dependen en mayor medida del Programa.

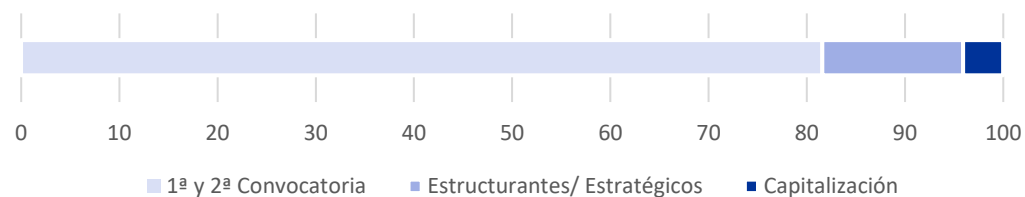
EFECTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN AL EMPLEO

Fase de ejecución

El Programa ha favorecido la creación de **652,5 empleos directos**. El 81,6% han sido generados con la ejecución de proyectos vinculados a la primera y la segunda convocatoria. El 14,3% se han generado en proyectos estructurantes o estructurales y el 4,1% en proyectos de capitalización.

Distribución de los empleos generados durante la fase de ejecución de los proyectos del POCTEP 2014-2020 (%)

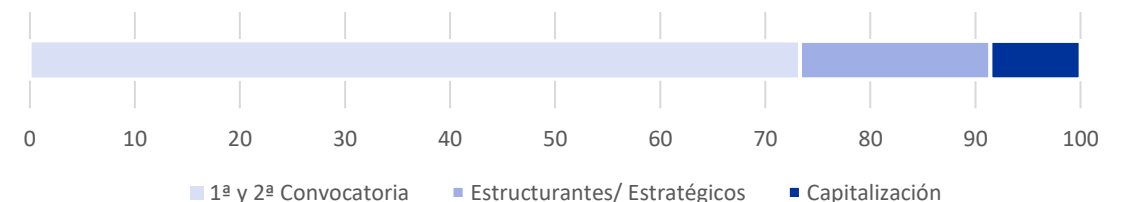


Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

Fase de funcionamiento

Los BP han indicado que se han generado o se prevé generar un total de **369,8 empleos**. En su mayoría, se trata de empleos asociados a los proyectos aprobados en la primera y la segunda convocatoria. Aunque su representación es menor que en el caso de los empleos generados durante la realización del proyecto (el 73,3%). El empleo generado en proyectos estructurantes o estratégicos supone el 18,1%, mientras que en proyectos de capitalización es el 8,6%.

Distribución de los empleos generados durante la fase de funcionamiento de los proyectos del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales; elaboración propia.

EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

Concentración temática:

El esfuerzo de inversión se concentra en los objetivos temáticos 1 y 6 (OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y OT 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos).

La distribución de la inversión ejecutada por objetivo temático no presenta grandes variaciones respecto a lo programado. Por lo que ha sido adecuada, y se ha ajustado a las necesidades y decisiones adoptadas a lo largo de la vida del Programa.

Concentración de la intervención:

En el POCTEP 2014-2020 se establecieron 30 ámbitos de intervención y en todos ellos se han realizado operaciones, destacando 4 de ellos que concentran el 40,2% del gasto elegible total ejecutado en operaciones, de tal forma que una parte importante del esfuerzo financiero se ha destinado a:

- Mejorar la adaptación al cambio climático y prevenir riesgos ambientales.
- Proteger e impulsar la cultura y el patrimonio público.
- Potenciar el tejido empresarial.
- Fomentar la investigación y la innovación.

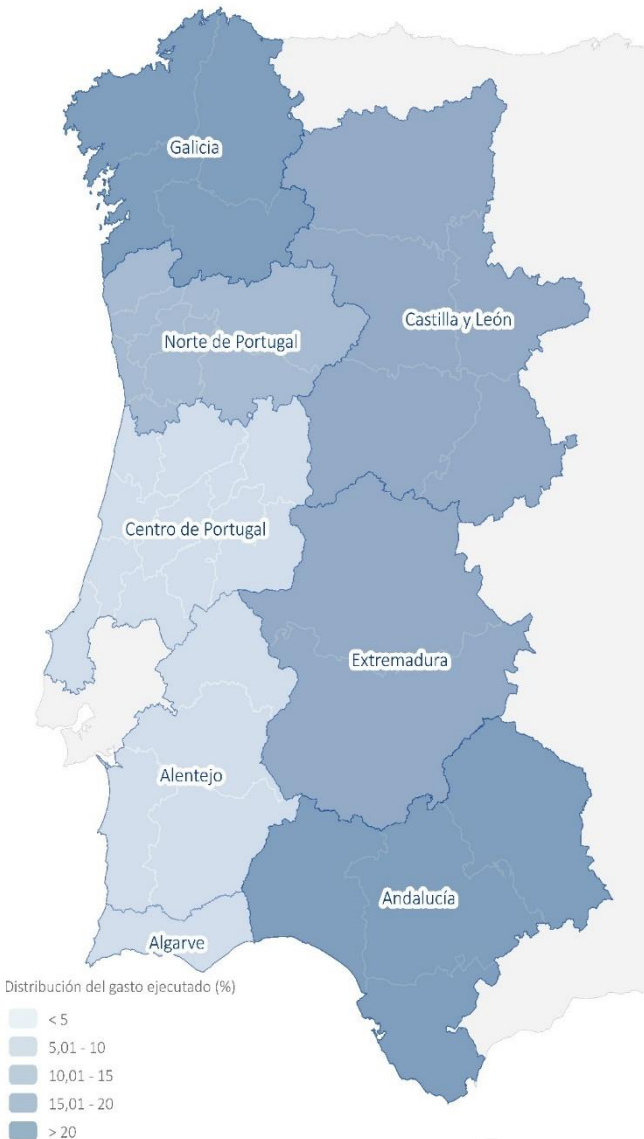
EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Las AC 1, 5 y 6 cuentan con una inversión aprobada superior al 20%, lo que en conjunto supone el 71,8% de la inversión total del Programa. El AC 4, por su parte, tiene asignado el 17,8% del gasto, por lo que no difiere en gran medida de las anteriores. Sin embargo, las áreas en las que participa Castilla y León cuentan con el 10,4% de la inversión (cada una tiene asignado algo más del 5% del gasto aprobado).

Tomando como referencia las regiones que componen el Espacio de Cooperación, Andalucía y Galicia son aquellas con mayor participación en el gasto certificado (24,2% y 20,6%), seguidas de Extremadura y Castilla y León (18,6% y 15,3%). Las entidades portuguesas son aquellas que menos participación han tenido en el gasto certificado.

Atendiendo a la población del Espacio de Cooperación, el 40% de la esta reside en Portugal, sin embargo, el gasto elegible ejecutado en este territorio ha supuesto el 21,4%. Por el contrario, en España, donde reside el 60% de la población, se ha ejecutado el 78,6% del gasto elegible.



EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

CONTRIBUCIÓN A UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, INTEGRADOR Y SOSTENIBLE

Contribución a un crecimiento inteligente (Eje 1)

Con una inversión total de 96 MEUR se han logrado grandes avances en el número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas (569), en el número de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales (322), así como en el número de empresas que cooperan con centros de investigación (1.102).

El esfuerzo de la inversión no ha sido tan efectivo en cuanto al número de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos (784), habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 90,4% respecto a lo esperado.

De los 77 proyectos aprobados, 12 de ellos son de capitalización, relacionados principalmente con el envejecimiento de la población y la calidad y la esperanza de vida y la competitividad de las empresas.

Contribución a un crecimiento integrador (Eje 2)

Se han invertido 75 MEUR y se han alcanzado grandes resultados en cuanto al número de empresas que reciben ayudas y aquellas que reciben apoyo financiero.

En cuanto al indicador específico planteado en este eje (E002), relacionado con los servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados, los resultados se han quedado lejos de lo esperado.

De los 53 proyectos aprobados, 4 son de capitalización.

EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

CONTRIBUCIÓN A UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, INTEGRADOR Y SOSTENIBLE

Contribución a un crecimiento sostenible (Eje 3)

Se han destinado casi 140 MEUR, y la producción alcanzada es muy favorable. Destaca especialmente la superficie de hábitats que se han beneficiado de ayudas para alcanzar un mejor estado de conservación (2 millones de hectáreas) y la población adicional beneficiada por una mejora suministro de agua (más de 1 millón).

También se han obtenido resultados mejores a los esperados en los indicadores de productividad vinculados a la población beneficiada de las medidas de prevención de inundaciones (más de 2 millones) y de la protección contra incendios (casi 10 millones).

Asimismo, se ha mejorado en mayor grado de lo previsto la capacidad de reciclado en el Espacio de Cooperación (en más de 30 mil toneladas). Además, en zonas urbanas se han creado o rehabilitado casi 700 mil metros cuadrados de espacios abiertos, habiéndose previsto poco más de 400 mil metros cuadrados.

Las visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados también se han visto beneficiadas por la aplicación de las actuaciones cofinanciadas por el POCTEP 2014-2020, estimándose un total de 2 millones de visitas al año.

Sin embargo, no se han obtenido los resultados previstos en el número de herramientas de gestión transfronteriza de recursos naturales, que se han desarrollado un total de 38 de las 40 esperadas.

De los 97 proyectos aprobados en este eje, 10 de ellos han sido de capitalización, destacan aquellos destinados a preservar y poner en valor el patrimonio cultural y natural.

ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

CONTRIBUCIÓN A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

Conforme a los resultados obtenidos tras realizar el Estudio de casos de los proyectos, se constata que:

- El 80% de los proyectos ha contribuido de manera limitada al Principio de Desarrollo sostenible, mientras que un 17% ha tenido una contribución moderada y tan solo un 3% ha logrado una contribución elevada.
- El 92% de los proyectos ha presentado una contribución al principio de Igualdad entre hombres y mujeres baja, mientras que solo un 6% ha logrado una contribución moderada y un escaso 1% ha alcanzado una contribución elevada.
- Únicamente el 2% de los proyectos ha logrado contribuir de manera efectiva al cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades.

PRINCIPIO HORIZONTAL	INDICADORES
Bloque 1. Desarrollo Sostenible	El proyecto incorpora los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible en su diseño y planificación.
	Las actuaciones reflejan un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental.
	Las actuaciones reflejan un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental.
Bloque 2. Igualdad de género	El proyecto ha considerado estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático de sus actuaciones.
	El proyecto incorpora la perspectiva de género en sus actuaciones.
	Se tiene en cuenta la paridad y/o la participación de colectivos de mujeres en los procesos.
Bloque 3. Igualdad de oportunidad es	Se relaciona el proyecto con la normativa de igualdad que le es de aplicación.
	En términos generales, el diseño incorpora de forma clara y transversal la perspectiva de género.
	El proyecto incorpora el principio de igualdad en sus actuaciones.
	El proyecto ha adoptado medidas para asegurar que todos los participantes tengan igualdad de oportunidades para involucrarse y beneficiarse.
	Se han eliminado barreras que puedan dificultar el acceso de grupos marginados o discriminados al Programa.
	El proyecto tiene procedimientos establecidos para abordar casos de discriminación, acoso o exclusión.

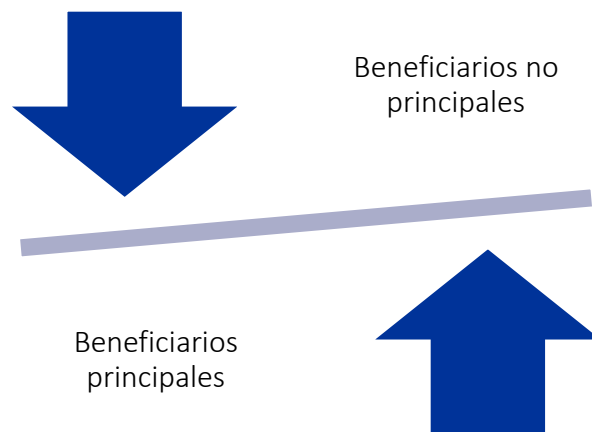
ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

CONTRIBUCIÓN A LA COOPERACIÓN ENTRE AGENTES

El Programa ha tenido un fuerte impacto en la cooperación entre agentes de España y Portugal, si bien, se trata de un espacio donde las relaciones de cooperación ya existían, por lo **que su principal impacto ha sido el de afianzar esas relaciones**, especialmente entre instituciones y entidades públicas.

El Programa destaca en su refuerzo a la cooperación ya existente de las entidades que han participado en proyectos aprobados en la primera y la segunda convocatoria y el refuerzo en la generación de nuevas relaciones de cooperación en las entidades participantes en proyectos estructurantes o estructurales.

Por otro lado, en el refuerzo de la cooperación, el AC 4 y el AC 5 han sido las más favorecidas, mientras que en el AC 3 el impulso de la cooperación ha sido menos intenso.

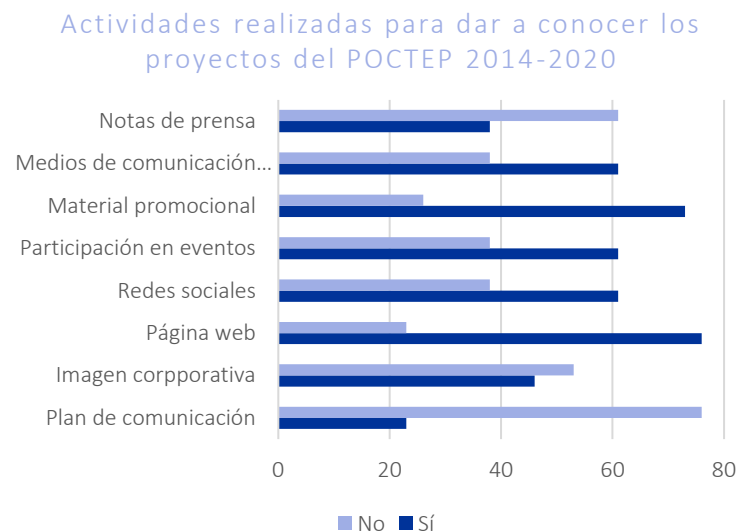


EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ICV

Alcance de las medidas

La comunicación efectiva en el Programa se logra a través de planes estratégicos, incluyendo actividades como la creación de páginas web y eventos, destacando noticias y notas de prensa para informar sobre los avances de los proyectos.

El 88% de los BP considera que la información proporcionada ha sido adecuada, similar a la percepción de los beneficiarios no principales (81%).

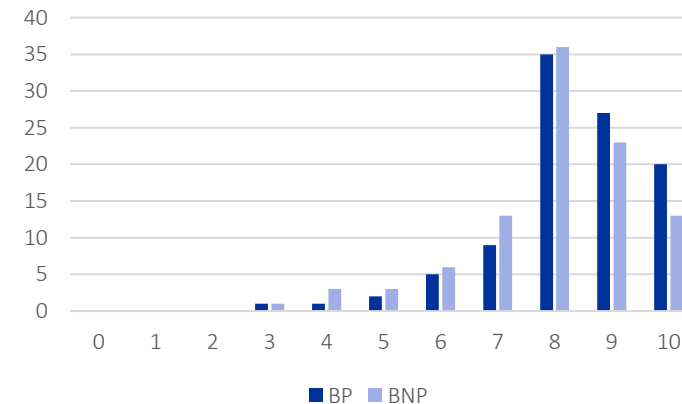


Fuente: Coopera 2020; elaboración propia.

Logro de los objetivos

La participación en el Programa ha tenido un impacto altamente positivo, con aproximadamente el 97% de los BP y el 92% de los no principales expresando su satisfacción y reconociendo la influencia positiva en la difusión de logros y resultados de los proyectos.

Valoración de la difusión de los logros y resultados de los proyectos según los beneficiarios del POCTEP 2014-2020 (%)



Fuente: Cuestionario a beneficiarios principales y cuestionario a beneficiarios no principales; elaboración propia.

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ICV

IMPACTO DE LAS MEDIDAS

O1. Garantizar la transparencia de los procedimientos de ejecución y gestión del Programa

La **publicación y actualización de información la web** ha garantizado la transparencia en los procedimientos de ejecución y gestión del Programa. Asimismo, la **redacción de manuales y la elaboración de informes anuales de ejecución** ha contribuido a la transparencia y la gestión de los fondos, lo que ha contribuido a generar un mayor grado confianza y claridad en la gestión de los recursos del Programa.

O2. Informar a las entidades beneficiarias sobre sus responsabilidades relativas a las medidas de información y publicidad

El Programa ha orientado sus esfuerzos a la difusión de información, en particular, a las personas responsables de las entidades beneficiarias en relación con las medidas de ICV. La realización de **seminarios de lanzamiento, eventos anuales y herramientas de apoyo** ha proporcionado una base sólida para la difusión de información.

O3. Obtener el mayor grado de participación posible facilitando la información precisa del contenido del Programa

Se ha logrado a través de la **realización de eventos y jornadas informativas** relativa al contenido del Programa y a la contribución de los fondos FEDER a las entidades beneficiarias y grupos destinatarios. Dichos eventos han servido como plataformas efectivas para difundir el conocimiento sobre el Programa y promover la participación activa.

O4. Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en colaboración con los Estados miembros y las regiones

La Estrategia de comunicación ha utilizado eficazmente las redes sociales como canal de difusión y ha aprovechado la radio y otros medios de comunicación para transmitir información sobre el Programa. Los altos números de seguidores en redes sociales, así como el gran número de apariciones en medios de comunicación subrayan el impacto positivo de estas estrategias.

RECOMENDACIONES

- ✓ Mayor refuerzo de la financiación y de la atracción de operaciones integradas en aquellos ejes donde los avances en la productividad sean menores, como es el caso del Eje Prioritario 2. Este ha sido el único de los ejes con un grado de avance bajo, tratándose además de un indicador de productividad específico (E002. Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados).
- ✓ Debido a las grandes variaciones identificadas entre los valores previstos y alcanzados de los indicadores de productividad, se recomienda la elaboración de una guía metodológica para el cálculo de los indicadores, y garantizar de esta forma su correcta construcción por parte de cada uno de los beneficiarios principales de las operaciones.
- ✓ Se recomienda la aplicación de indicadores de resultado que sean capaces de medir los resultados atribuibles exclusivamente al POCTEP 2014-2020. También sería apropiada la elaboración de una guía metodología para la correcta construcción de estos indicadores.
- ✓ Tras el análisis de los efectos del Programa, así como de la Estrategia de inversión por regiones del Espacio de Cooperación, se recomienda intensificar la participación de las entidades y organismos portugueses para garantizar los impactos positivos de forma igualitaria con los territorios españoles, a excepción de Castilla y León, donde también habría que intensificar su participación.
- ✓ Asimismo, se aconseja implementar actuaciones que favorezcan la cooperación entre las entidades y organismos que tengan el rol de beneficiarios no principales.
- ✓ Para subsanar la carencia de pautas y directrices claras sobre la incorporación de los principios horizontales en los proyectos aprobados en el marco del Programa, se recomienda el establecimiento de criterios específicos y claros respecto a la integración de los principios horizontales.
- ✓ Para reforzar la correcta integración de los principios horizontales, se propone por otra parte que los proyectos que hayan logrado contribuir de manera significativa a los principios horizontales compartan sus experiencias y mejores prácticas con los proyectos más atrasados, lo que fomentará un aprendizaje mutuo y ayudará a elevar el nivel de implementación de los principios.



Interreg

España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA